

Precariedad subjetiva. Tres preguntas a Paloma Larena

Preparación para la Conversación Clínica de Febrero de 2008: *Precariedad del vinculo social en las psicosis ordinarias*

Paloma Larena

1. *Desde hace algunos años, el concepto de precariedad subjetiva ha tomado un relieve diferente en el psicoanálisis de orientación lacaniana cuando nos referimos a sujetos que no han desencadenado una psicosis. ¿Implica esto que una psicosis ordinaria lo es porque el sujeto no ha podido disponer de las herramientas subjetivas necesarias para construir un delirio? ¿De qué modo, entonces, nos sirve este concepto para entender estas psicosis no desencadenadas?*

La precariedad subjetiva o fragilidad, no equivale a un déficit, o en todo caso una clínica continuista nos invita a pensarlo en otros términos. Como se solicita relacionar este concepto con los jóvenes delincuentes, diré que el término psicosis ordinarias es un concepto clínico potente para escuchar lo que dicen algunos jóvenes que ingresan en el CEIMJ*: que hay fenómenos en el cuerpo y en el campo próximo de la realidad que aún no pueden significar, y que sólo a través de la conversación con el analista llegan a situar y nombrar. Hay sensaciones que les asustan y percepciones paranoides que se extienden a la totalidad de un mundo no enmarcado por el fantasma. También hablan de una inquietud, una tensión interna que identifican bien, que les lleva a golpear / golpearse, a marcarse la piel o a intoxicarse para introducir en lo real un corte, una detención, que dejando fuera al sujeto hace consistir de cierta manera un cuerpo. Estos signos de sufrimiento son de dudoso valor para la actual psiquiatría ya que hasta la edad adulta pareciera que todo es conducta, es transitorio u obedece al entorno social. Sin embargo y teniendo en cuenta que para el psicoanálisis el sujeto no tiene edad a medir en años, podemos aplicar uno de los términos que utiliza Miller: psicosis que evolucionan.

2. *Constatamos en muchas ocasiones que la precariedad subjetiva tiene repercusiones claras en los vínculos del sujeto con el Otro social. ¿Podrías decirnos, según tu experiencia, cómo se hace esto patente en la clínica?*

Los jóvenes más frágiles tienen una relación muy patológica con un entorno familiar igualmente precario, parejas parentales que los han traído al mundo sin considerarse responsables por ello. Manifiestan los efectos de ocupar el lugar de objeto de goce del Otro. Esto dificulta una inserción en el Otro social, como se verá en las instituciones

educativas de las que han sido expulsados y las dificultades para encontrar para ellos un lugar de formación o prelaboral. En los casos más graves que ingresan en el Centro, está afectada también la relación con el grupo de compañeros y evitan en lo posible los tiempos de mayor convivencia. Sin embargo se producen identificaciones imaginarias entre los jóvenes, imitaciones de modos de actuar o de hablar, de carácter transitorio.

Conseguir que se produzca un síntoma, es una manera de hacer un lazo social, ya que además de fijar el goce deslocalizado, supone una llamada al Otro para que éste lo incluya en algún mundo simbólico y dé una respuesta. Facilitar la conversación, permite también hacer pasar por la palabra el malestar. Ello debe realizarse prudentemente por el riesgo de provocar una proliferación de sentidos, no ligados al significante.

3. *Y en un orden más concreto, se acostumbra a asociar de manera muy reduccionista la delincuencia con la pobreza. En cambio, parecería que cuando se introduce la cuestión de la precariedad subjetiva, pueden pensarse las cosas de otra manera. ¿Qué implicaciones surgen al pensar la delincuencia desde la concepción de la precariedad subjetiva que introduce el psicoanálisis?*

La precariedad de la que hablamos, va situando progresivamente a estos sujetos en lo marginal, al margen de lo social y también de la ley. La delincuencia juvenil, no está ya ligada a la pobreza, al menos en nuestra ciudad. Pero un joven, de cualquier nivel social puede considerarse de menos si no posee determinado objeto y robar para conseguirlo. Roba para no pasar por los circuitos de la demanda y lo que ello implica de relación al Otro. Los que conocemos, de entre otros, son aquellos a los que han detenido y culpado, es decir han recibido su mensaje de forma invertida: ahora van a estar sujetos durante un tiempo. En muchas ocasiones hay que plantearse si no era ese precisamente su deseo. En otros delitos en los que la violencia contra el otro, la crueldad, es lo destacable, hay que constatar lo inhumano de la faz del Otro que ellos ponen en acto.

* CEIMJ: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial

Precariedad del vinculo social en las psicosis ordinarias

CONVERSACIÓN CLÍNICA

Barcelona, 23 y 24 de Febrero de 2008

Para preparar la Conversación Clínica, la Comisión de Organización ha realizado tres preguntas, cada vez distintas, sobre el tema que nos convoca a diversos docentes y colaboradores de las actividades del ICF en España.